



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Escuela Técnica
Superior de Arquitectura

La Universidad de Granada aprueba nuevos protocolos frente al acoso sexual y laboral

02/12/2025

Consejo de Gobierno



La Universidad de Granada ha aprobado el **Protocolo de prevención, protección y actuación frente al acoso sexual, al acoso por razón de género y otras conductas contrarias a la libertad sexual**, así como el **Protocolo frente al acoso laboral**, reforzando su compromiso con la creación de un entorno universitario seguro, igualitario y libre de violencias.

Estos documentos establecen procedimientos claros y garantistas para la atención de las víctimas, la investigación de los casos y la aplicación de medidas de protección y prevención. Con ello, la institución avanza en la consolidación de una cultura universitaria basada en el respeto, la igualdad y la dignidad de todas las personas que forman parte de la comunidad académica.

La aprobación de estos protocolos responde a la necesidad de contar con herramientas eficaces frente a situaciones de acoso, asegurando que la Universidad de Granada sea un espacio donde prevalezcan la libertad, la integridad y la convivencia.

Mediante el **procedimiento específico en sede electrónica**, se permite a cualquier miembro de la UGR informar sobre un caso de acoso sexual, acoso por razones de género o de otras conductas contrarias a la libertad sexual para la posible activación del **Protocolo para la prevención, protección y actuación frente al acoso sexual, el acoso por razones de género u otras conductas contrarias a la libertad sexual, y para la eliminación de las violencias sexuales y de género en la Universidad de Granada**.

Desde la ETSAG celebramos esta iniciativa, convencidos de que contribuirá a garantizar un entorno de trabajo y estudio más justo y respetuoso.